



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 16 de agosto de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2658 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACION Y HABILITACION VARIAS ESCUELAS PARRAL"; "HABILITACION ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de abril de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Vibrados El Maitén Ltda.
- 3) El Decreto N° 1263, de fecha 28 de abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto N° 1465 de fecha 12 de mayo que designa comisión para la recepción de obras.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, a contar del 19 de mayo del 2010, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto **"REPARACION Y HABILITACION VARIAS ESCUELAS PARRAL"; "HABILITACION ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ"**.

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Iruña Escobar
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/aam.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Control